

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00122-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Ituriel López Agudelo
Demandado	Carlos Alirio González y Otros
Sustanciación	795

En atención al memorial antecedente, se concede a la parte demandante, un término adicional de 30 días, so pena de aplicar el desistimiento tácito de que trata el art. 317 del C.G.P., para que cumpla con lo ordenado en el auto No. 631 del 23 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 185 del 25 de NOVIEMBRE de 2022

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario